

(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 033 242**

(21) Número de solicitud: U 9600358

(51) Int. Cl.⁶: A47B 95/04

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **13.02.96**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.08.96**

(71) Solicitante/s: **José Antonio Rufete Merino**
Ctra. Santa Catalina, 62
30012 Murcia, ES

(72) Inventor/es: **Rufete Merino, José Antonio**

(74) Agente: **Campo Castel, Domingo del**

(54) Título: **Contera protectora angular perfeccionada.**

ES 1 033 242 U

DESCRIPCION

Contera protectora angular perfeccionada.

Objeto de la invención

La presente memoria descriptiva se refiere a una solicitud de modelo de utilidad relativa a una contera protectora angular perfeccionada, cuya evidente finalidad estriba en permitir, después de su fabricación y ulterior colocación, proteger la arista de una zona, en la cual se incorpora, y al mismo tiempo que protege la línea en la que se acopla, actúa como elemento decorativo, al estar constituido como un cuerpo de madera que presenta externamente la configuración ornamental previamente seleccionada o pedida, a partir de una lámina adherida a su superficie, y que tiene la cualidad primordial de estar constituido por dos listones de madera pegados en ángulo de 90°, obtenidos de un material cualquiera, tal y como puede ser aglomerado, y que cuenta con la posibilidad de incorporar en sus caras internas, una línea adherente, protegida por una lámina extraíble, lo cual facilita su colocación.

Campo de la invención

Esta invención tiene su aplicación dentro de la industria de la carpintería y ebanistería.

Descripción de la invención

La contera protectora angular perfeccionada que la invención propone, constituye por sí sola, una evidente novedad dentro del campo de fabricación de las mismas, ya que al margen de estar constituida como una contera convencional que permite su aplicación en el sitio que se considere oportuno, cumpliendo perfectamente su misión, la misma, al estar fabricación en dos listones unidos entre sí, reduce de forma sustancial las operaciones de elaboración de este tipo de conteras fabricadas en una sola pieza, a tenor de la utilización de una máquina específica para la fabricación de este tipo de moldura, y a la vez, reduce igualmente sustancialmente el gasto derivado del trabajo de cuerpos macizos de madera destinados a la obtención de estas conteras.

De forma más concreta, la contera protectora angular perfeccionada objeto de la invención, está constituida a partir de dos listones de madera, obtenidos generalmente a partir de tableros de aglomerado, los cuales son unidos entre el fijando la cara menor de uno de ellos, sobre la cara interna del otro, formando un ángulo de 90°, y presentando externamente una superficie que puede ser revestida de una lámina de madera, con objeto de chapar el ángulo, mientras que las internas están destinadas a ser adosadas sobre la superficie a proteger, y pueden estar opcionalmente dotadas de una línea de adhesivo protegida con una película protectora, retirable en el momento de su colocación, aunque naturalmente pueden estar constituidas sin líneas de adhesivo alguno.

A tenor de esta configuración, de la propia contera, es obvio que la reducción de laboreo en la misma es sensible, y al mismo tiempo, la reducción sustancial de la madera empleada permite reducir los costos.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la cual con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de las dos piezas que se emplean para la configuración, después de su pertinente unión, de la contera protectora angular perfeccionada.

La figura número 2.- Muestra una vista en planta de la contera terminada, acoplada sobre una esquina, que se desea proteger, en la cual existe una arista.

Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras, y concretamente de la figura número 1, puede observarse cómo la contera protectora angular perfeccionada (1), está constituida a partir de dos listones de material aglomerado (2) y (3), obtenidos por medios convencionales, que presentan una configuración longitudinal roma en uno de sus lados, acoplándose entre sí ambos listones, mediante la utilización de una línea de adhesivo (4) colocada en la zona superior de la cara mayor interna del listón (2), sobre la cual se incorpora la cara menor opuesta a la zona roma del listón (3), configurándose después de la etapa de secado, un cuerpo prácticamente monobloque que es sometido a un revestimiento laminar (5), de cualquier configuración u ornamentación, para posteriormente incorporar opcionalmente en las caras internas de la contera (1), unas líneas de adhesivo (6) y (6'), protegidas por una película extraíble cuando se fija a un paramento, muro o similar (7).

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1. Contera protectora angular perfeccionada, **caracterizada** por estar constituida a partir de dos listones (2) y (3) fabricados en aglomerado, los cuales se unen entre sí, mediante una línea de adhesivo (4), formando un ángulo de 90°, estando exteriormente recubiertos los listones (2) y (3) en su configuración angular, por una lámina (5) que puede presentar cualquier ornamentación y naturaleza.

2. Contera protectora angular perfeccionada, según la primera reivindicación, **caracterizada** porque en sustitución de los listones de madera (2) y (3), pueden emplearse listones de fibra.

3. Contera protectora angular perfeccionada, según las anteriores reivindicaciones, **caracterizada** porque opcionalmente, en las caras internas de la configuración angular (1) pueden incorporarse líneas de adhesivos (6) y (6') protegidas por una película laminar.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

